Señores
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, LAURA PATRICIA SARMIENTO PERNETT identificado(a) con cedula de Ciudadanía No. 22.599.726 expedida en REPELON. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
SARA SOFIA ARIAS SARMIENTO	1146540065	8 AÑOS	11/02/2023

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
GLENDY LAURA MORALES SARMIENTO	1002094903	21 AÑOS	30/12/2001

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO

			DD/MM/AA
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			
N/A			
N/A			
N/A			

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 30 días del mes de noviembre de 2023 en dos ejemplares del mismo tenor.



LAURA PATRICIA SARMIENTO PERNETT
CC. 22599726 DE REPELON

Señores:
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, LAURA PATRICIA SARMIENTO PERNETT identificado(a) con cedula de Ciudadanía No. 22599726 expedida en REPELON con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI ( ) **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2022, emitido por las respectiva entidad financiera)**	N/A	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	N/A	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	N/A	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	N/A	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	N/A	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar	N/A	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.		
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	N/A	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.		X
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		X
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 30 días del mes de noviembre de 2023 en dos ejemplares del mismo tenor.



LAURA PATRICIA SARMIENTO PERNETT
CC. 22599726 DE REPELON

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Código No 005

NUIP 1145540065

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55518360

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 11 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código D V H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA . - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido: ARIAS .
Segundo Apellido: SARMIENTO

Nombre(s): SARA SOFIA

Fecha de nacimiento: Año 2015 Mes FEB Día 11
Sexo: FEMENINO
Grupo sanguíneo: O
Factor RH: POS

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía):
COLOMBIA . - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO .
Número certificado de nacido vivo: 53304700-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: SARMIENTO PERNETT LAURA PATRICIA .
Documento de identificación (Clase y número): C.C. 22.599.726 .
Nacionalidad: COLOMBIANA .

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: ARIAS PAYARES CARLOS ARTURO
Documento de identificación (Clase y número): C.C. 72.302.573
Nacionalidad: COLOMBIANO .

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ARIAS PAYARES CARLOS ARTURO .
Documento de identificación (Clase y número): C.C. 72.302.573 .
Firma: Carlos A. Arias P.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: -
Documento de identificación (Clase y número): -
Firma: -

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: -
Documento de identificación (Clase y número): -
Firma: -

Fecha de inscripción: Año 2015 Mes MARZO Día 04

Nombre y firma del funcionario que autoriza: CARLOS JOSE MENDIVIL C.

Reconocimiento paterno
Firma: Carlos A. Arias P.

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: CARLOS JOSE MENDIVIL C.

ESPACIO PARA NOTAS

VARIOS 15 Folio

La madre de la inscrita acepta el reconocimiento

LUIS EBERT .-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA 11 DE BARRANQUILLA.
Se expide a solicitud del interesado.

BARRANQUILLA 22 MAR. 2018

NOTARIO 11 BARRANQUILLA

JAIME HORTA DIAZ
Notario 11 de Barranquilla
Carrera 46 N°93-09 Tel. 314-6834556, 300-3 [illegible] y 310-2368833

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO